MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
SECCIONAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE SANTANDER
UNDAD BASICA DE INVESTIGACION CRIMINAL

Floridablanca, 29 de octubre de 2025

Señores
Instituto Nacional de Vías (INVIAS)
Km 1 vía Ruitoque – Floridablanca
Floridablanca, Santander.

Asunto: Solicitud información velocidad máxima en tramo vial.

De manera atenta y respetuosa, me permito solicitar al Instituto Nacional de Vías (INVIAS), estudie la posibilidad de ordenar a quien corresponda, se expida la información referente a la velocidad máxima en la cual pueden transitar los vehículos por el tramo vial kilómetro 58 + 440 de la vía Bucaramanga - Pamplona. La anterior información se requiere principalmente respecto de la fecha 05/12/2024, en la cual sucedieron los hechos objeto de investigación – HOMICIDIO CULPUSO.

Lo anterior se requiere URGENTE para que obre dentro de las diligencias adelantadas por la Fiscalía 05 Seccional de vida Bucaramanga–Santander, quien adelanta la investigación según proceso en mención, por el delito de homicidio culposo en accidente de tránsito. **NUNC 680016000159202410891.**

Ley 1142 de 2007. Artículo 49. El artículo 200 de la Ley 906 de 2004. Los organismos oficiales y particulares están obligados a prestar la colaboración que soliciten las unidades de policía judicial, en los términos establecidos dentro de la indagación e investigación para la elaboración de los actos urgentes y cumplimiento a las actividades contempladas en los programas metodológicos, respectivamente; so pena de las sanciones a que haya lugar.

Favor remitir información consultada en base de datos de esa entidad, al correo electrónico jonatan.sotoq@correo.policia.gov.co.

Atentamente,

Patrullero **JONATAN DAVID SOTO QUIROZ**
Investigador Criminal UBIC DITRA DESAN

Anexo: Ordenes a policía judicial No. 11175616 de fecha 09/12/2024.

Elaborado por: PT. Jonatan David Soto Quiroz
Fecha de elaboración: 29/10/2025

Kilómetro 1 Vía Ruitoque - Floridablanca
jonatan.sotoq@policia.gov.co
www.policia.gov.co.

INFORMACIÓN PÚBLICA